República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, adelantado por Central de Inversiones S.A en contra del señor José Horacio Coronado Muñoz, junto con el memorial suscrito por el Dr. Jorge Enrique Jiménez Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.794.512 y tarjeta profesional No. 212.430 del Consejo Superior de la Judicatura, quien funge como representante legal de la sociedad AID LEGAL S.A.S, por medio del cual aporta poder que le fue otorgado por el Dr. David Orlando Gómez Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.026.550, en calidad de Gerente Sucursal Medellín de Central de Inversiones S.A

Sírvase proveer.

LAURA VIVIANA MORA OSPINA
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación civil No. 10

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Central de Inversiones S.A.
Demandado:	José Horacio Coronado Muñoz
Radicado:	17433 40 89 001 2015 00120 00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar al expediente el poder otorgado por el Dr. David Orlando Gómez Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.026.550, en calidad de Gerente Sucursal Medellín de Central de Inversiones S.A, al Dr. Jorge Enrique Jiménez Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.794.512 y tarjeta profesional No. 212.430 del Consejo Superior de la Judicatura, quien funge como representante legal de la sociedad AID LEGAL S.A.S; sin embargo, este Despacho Judicial se abstendrá de reconocer personería jurídica hasta tanto se acredite, conforme al artículo 5 del Decreto Legislativo 806 de 2020, que la dirección de correo electrónico indicada en el poder coincide con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 3
Fecha: 19 de enero de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f7ab14d8777ea73e1d8d14a0a37b86603abe804fcf8a53e7b7c2241ed05e19f**

Documento generado en 18/01/2022 12:48:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica